

RIO GALLEGOS,

V I S T O :

El Expediente Nº 15.972/02 de la Unidad Académica Río Gallegos ; y

CONSIDERANDO:

Que habiéndose analizado el expediente por el cual se tramita la extensión del dictado de la Asignatura Geografía Económica, Política y Social de la carrera Profesorado en Geografía ;

Que a Fs. 2 obra pedido del docente Eduardo GARRIZ solicitando la extensión del cursado;

Que a Fs. 11 obra pedido de la Dirección del Departamento Ciencias Sociales solicitando informe a Secretaría Académica ;

Que a Fs. 12 el Secretario Académico Lic. Juan José CONCETTI presta conformidad al pedido de extensión dado que la asignatura ha comenzado a dictarse a mediados del mes de mayo ;

Que la extensión se acuerda en realizarla hasta el 31 de Agosto de 2002 ;

Que obra Despacho Nº 111/02 de la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación recomienda autorizar con carácter de excepción la extensión del cursado de la asignatura Geografía Económica, Política y Social de la carrera Profesorado en Geografía hasta el 31 de Agosto de 2002 ;

Que fue tratado en Acto Plenario y aprobado por unanimidad ;

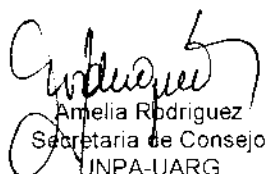
Que corresponde dictar el correspondiente instrumento legal ;

POR ELLO :

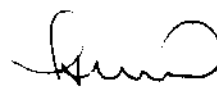
**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :**

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR con carácter de excepción el cursado de la asignatura Geografía Económica, Política y Social de la carrera Profesorado en Geografía, hasta el 31 de Agosto de 2002, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

ARTICULO 2º.- TOME RAZON: Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, notifíquese a los interesados, cumplido, ARCHIVESE.-



Amelia Rodríguez
Secretaria de Consejo
UNPA-UARG



Prof. Dora López
Decana
UNPA-UARG

A C U E R D O

Nº